

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 049 de fecha 29.04.2021 del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor SECPLAN (S), solicitando realizar la Licitación respectiva.
4. Certificado N° 000723 de fecha 29.04.2021 de Disponibilidad Presupuestaria de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio de Sanitización para los Locales de Votación en la Ciudad de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.11.999.001.069 (Gastos Electorales).

DECRETO

EXENTO N° 01111

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA LOCALES DE VOTACIÓN**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Jefe Departamento de Medio Ambiente** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico del Servicio será el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/FMGR/MARR/SRSF/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)